de las respuestas dadas y pedido lo enon
a conducido que Juº de Montalvo Sevº ppco por
su mag.d y millones de estar esta Villa
fraudo para el dho agusto dos de luego
lo nombran y eligen por comisario para que
en nombre de esta Villa baya a la Villa de Lucena
y agusto con el señor alcalde mayor juez
su delegado del señor gor de Villanueva de
los ynfantes el dho donatibo que para
ello le dan comision en forma y para
ello se le dio poder el que de dro se requiere
y se agan los libramientos de dro necesarios
para ello el qual lo aceptos y juro y asi
lo acordaron sus mds con la obligacion
y relebacion en forma

Alcabala del año de 1671

Tansi mismo acordaron que porque es
te presente año no abido persona que
aya hecho postura para coxer el padron
de la alcabala y conbiene al Real servicio
de su magd si de a persona que la benefice
y cobre atento se ba pasando el año y no
se da satisfacion a su magd por tanto
de un acuerdo y boluntad estando uni
mes y conformes hecharon por hijo le
ro de dha yguela de la alcavala deste
presente año de sus setenta y uno para
que la benefice y cobre y de quenta con
pago de ella a Franco garcia fr vecino de